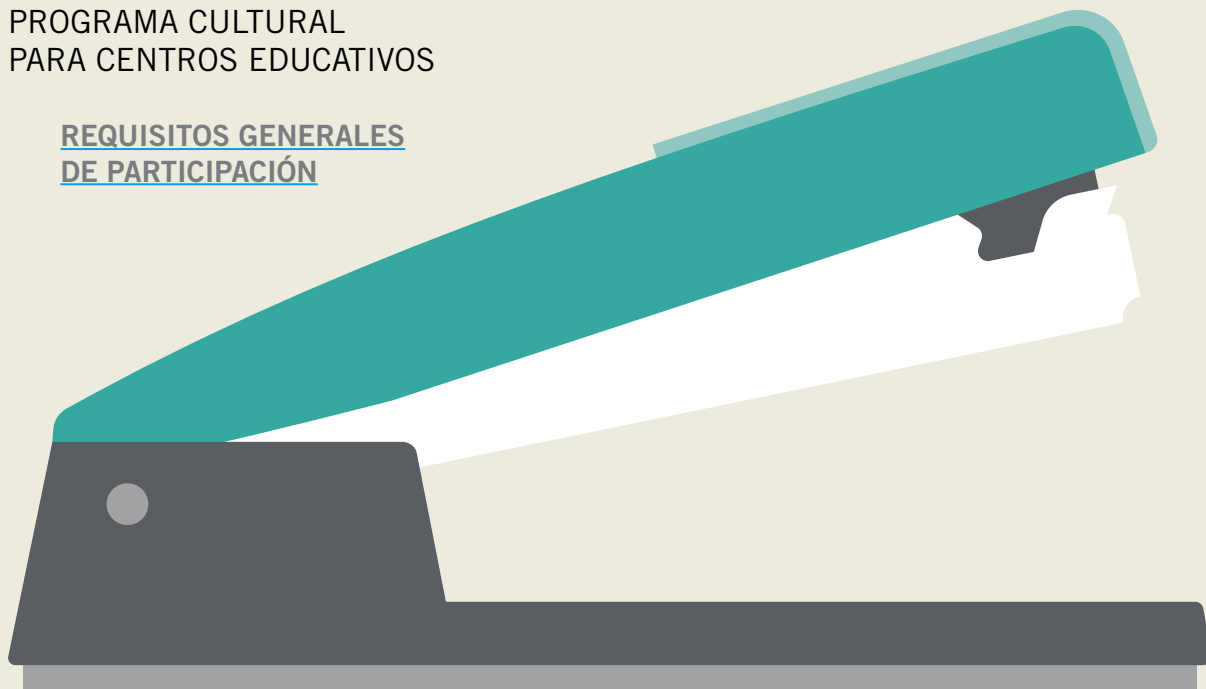


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL
PARA CENTROS EDUCATIVOS

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



1

MÁQUINAS
QUE PIENSAN
Y APRENDEN

ALUMNADO
DE PRIMARIA

2

PUNTO Y SEGUIDO
CON JUAN MAYORGA

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

3

FORTALEZAS
DE PAPEL

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

4

LINARES Y PAGÉS
AL COMPÁS

ALUMNADO DE
4.º, 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA
Y 1.º Y 2.º DE ESO

5

ARQUEÓLOGOS
DEL PRESENTE

ALUMNADO DE ESO

6

AL ABRAZO
DEL DEPORTE

ALUMNADO DE ESO

7

HAZLO CIRCULAR

ALUMNADO DE ESO
Y BACHILLERATO

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

5

ARQUEÓLOGOS
DEL PRESENTE
ALUMNADO DE ESO



Eduardo Matos Moctezuma
Premio Princesa de Asturias
de Ciencias Sociales 2022
2022

Ir a [portada](#)



Fundación
Princesa de Asturias

www.fpa.es

Arqueólogos del presente

Reunido en Oviedo el jurado, acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022 al arqueólogo mexicano Eduardo Matos Moctezuma por su excepcional contribución al conocimiento de las sociedades y culturas prehispánicas.

Con este fallo, el jurado quiere reconocer el extraordinario rigor intelectual del premiado para reconstruir las civilizaciones de México y Mesoamérica, y para hacer que dicha herencia se incorpore con objetividad y libre de cualquier mito. Sus trabajos en Tula, Teotihuacán y, muy especialmente, en el Templo Mayor de Tenochtitlan constituyen, por la intensidad y la continuidad de la investigación de campo, páginas ejemplares del desarrollo científico de la arqueología y del diálogo fecundo con el pasado, entre culturas distintas y entre las ciencias sociales y humanas. Por su inteligencia científica, por su capacidad de divulgación y por su compromiso social, Eduardo Matos Moctezuma y su obra sirven de inspiración para las próximas generaciones de científicos sociales y de ciudadanos.

Oviedo, 18 de mayo de 2022

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Eduardo Matos Moctezuma

(...) «Este galardón me llena de orgullo y llegan a mi memoria los nombres de mis maestros, que me formaron en el campo de la antropología y, en particular, de la arqueología. Penetrar en el pasado para traerlo al presente ha sido la labor que de manera constante he desempeñado a lo largo de mi vida. El día de hoy veo con enorme satisfacción los frutos de esa tarea, que me permitió conocer nuestra propia historia y cómo esta se unía con la historia de otros países como España.» (...)

Ciudad de México, 18 de mayo de 2022

Fragmento de sus declaraciones tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022.

Arqueólogos del presente

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: martes, 4 de octubre de 2022 (incluido)

—

Dirección de presentación de inscripciones y trabajos: colegios@fpa.es

—

Ver **[Normas de participación en la actividad](#)**: página 6

—

Ver **[Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#)**: página 8

—

Ver **[Requisitos generales de participación](#)**: página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Eduardo Matos Moctezuma es el arqueólogo de la civilización azteca más célebre y es sobre todo conocido por poner en marcha y dirigir el Proyecto Templo Mayor. Lo inició en 1978 en México, tras el descubrimiento casual durante unas obras en el centro de esa ciudad, de una piedra labrada de enorme tamaño que resultó simbolizar a Coyolxauhqui, la diosa de los aztecas que representa a la Luna. Este hallazgo supuso un hito en el estudio de esa cultura y el pasado prehispánico. Matos comenzó el proyecto de excavación para desenterrar los restos del gran centro ceremonial de los aztecas, también llamados mexicas, formado por numerosos edificios, encabezados por el Templo Mayor (de 45 metros de alto), que era el centro neurálgico de la actividad social del imperio prehispánico. Matos ha dirigido también el Museo del Templo Mayor, en el que se exponen las piezas y objetos hallados, que son testimonio de la vida social, económica, política, religiosa y artística de los mexicas.

El galardonado ha contribuido, a través de su investigación y su trabajo al frente de varios museos, a la difusión de la cultura azteca y a la defensa de la arqueología como ciencia multidisciplinar, cuyos estudios requieren un trabajo colectivo que involucre especialistas en geología, paleontología, biología o química, entre otras disciplinas. La labor de difusión del premiado incluye impartir cursos, conferencias y conceder entrevistas a los medios de comunicación. En una de ellas, el galardonado planteó un ejercicio de fantasía: el periodista le pidió que se imaginara que «nuestra civilización colapsa y dentro de unos cuantos años, los arqueólogos del futuro excavan para tratar de entendernos. (...)» y Eduardo Matos Moctezuma replicó «¿Sabes que me he planteado eso? (...) que llegan los arqueólogos 5000 años después, ven todo destruido, los montículos... El montículo más grande es el de la catedral. Un gran hundimiento que es la gran plaza del zócalo, etc. Y empiezan a tratar de analizar. (...) Y empiezan a especular de qué son (...)». (Extractos de la [entrevista de Pablo Ferri en *El País*](#), 28 de febrero de 2017).

Arqueólogos del presente

Qué proponemos

Se invita a los estudiantes a que sean «arqueólogos del presente» en el futuro, que respondan el reto planteado por Eduardo Matos, dando réplica a la hipótesis: si en el año 7022 conformaseis un equipo arqueológico y hallaseis vestigios de la cultura contemporánea, ¿qué piezas, objetos o elementos creéis que serían? ¿Qué información o pistas sobre nuestra forma de vida actual podrían dar? ¿Sobre qué ámbitos de nuestra sociedad podrían ser representativos? ¿Qué otros expertos, además de los arqueólogos, intervendrían en su análisis e interpretación? ¿Qué piezas se seleccionarían y cómo crees que se exhibirían en un museo?

A continuación, el alumnado tendrá que elegir un espacio en su centro educativo y transformarlo en el museo que en el año 7022 expondría los objetos más representativos de nuestra civilización. Dividido en secciones (al menos cuatro serán homónimas a las del Museo del Templo Mayor), las piezas irán acompañadas de una cartela descriptiva e incluirán textos informativos sobre el papel que juegan en el esclarecimiento de la cultura actual o que ayudarán a su comprensión a las generaciones del futuro.

Antes de comenzar el trabajo es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad**.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será en grupo (puede ser una clase completa), dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos y clases del mismo centro.

- El alumnado desarrollará la idea planteada en el apartado Presentación de la actividad (página 5). A partir de la información disponible en el Apoyo didáctico (página 8), con la supervisión del profesorado, conocerá el contenido y distribución de las salas del Museo del Templo Mayor.
- El museo que los «arqueólogos del presente» creen, deberá tener al menos cuatro secciones homónimas a otras tantas de las salas del Museo del Templo Mayor y su contenido mantendrá un paralelismo con algunas de sus piezas en cuanto a su simbología con respecto a esa civilización.

Cada sección deberá disponer de un texto explicativo sobre la importancia de ese ámbito en la cultura actual y contener como mínimo tres piezas sobre el tema, acompañadas de su correspondiente cartela. En el caso de las piezas que guarden paralelismo con alguna del Museo del Templo Mayor, las cartelas estarán hechas sobre papel azul y explicarán en qué consiste ese paralelismo.

- Cada trabajo consta de dos elementos de documentación:

Una imagen con la vista general del museo creado por los «arqueólogos del presente», presentada en formato png.

Un dossier explicativo a modo de presentación en formato PowerPoint que repase las diferentes secciones, las piezas seleccionadas y las correlaciones establecidas en algunas de ellas con las del Templo Mayor.

(Continúa en la página siguiente)

Arqueólogos del presente

(Comienza
en la [página 6](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Los dosieres deberán presentarse con la siguiente estructura: una portada con el nombre elegido para el museo y un subtítulo que refuerce el mensaje sobre el valor que este aporta al conocimiento de la cultura actual. En la portada debe figurar el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «LETRA DE REFERENCIA», que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada grupo para su identificación. No se incluirán los nombres en los trabajos.
- El nombre del archivo de la imagen con la vista general del museo será el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «LETRA DE REFERENCIA» utilizado en la portada del dossier.
- En documento aparte se elaborará una relación con los nombres y subtítulos de cada museo creado, y de sus respectivos autores (no se incluirán en el trabajo), y la letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará en un correo los archivos del/de los trabajo/s de cada clase con formato PDF a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es. El asunto del correo electrónico será **Arqueólogos**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 9](#) cumplimentado y firmado por él.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Arqueólogos del presente

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del premiado:

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
4. Artículo [«Los secretos que ocultaba el Templo Mayor de Tenochtitlan»](#) (*El Comercio*, 19 de mayo de 2022).
5. Página web del [Museo del Templo Mayor](#) (Instituto Nacional de Antropología e Historia).
6. Artículo [«La Zona Arqueológica y el Museo del Templo Mayor, un encuentro con los orígenes de México»](#) (Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 13 de febrero de 2017).
7. Vídeo [Recorrido por la Zona Arqueológica del Templo Mayor y el Museo del Templo Mayor](#) (6 min 35 s) (Secretaría de Cultura de México, 11 de febrero de 2017).
8. Vídeo [Ofrenda 102 en la Zona Arqueológica del Templo Mayor de Tenochtitlan](#) y de ella se exhiben estos elementos de papel prehispánico en la Sala 6 Flora y Fauna (2 min 7 s) (Cuenta de Twitter del Museo del Templo Mayor, 3 de junio de 2022).
9. Vídeo [Templo Mayor, Ciudad de México](#) (3 min 49 s) (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 9 de agosto de 2021).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Arqueólogos del presente

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

Relación con los nombres y subtítulos de cada museo creado, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en el trabajo**), y la letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del/de la docente o representante del centro:

....., a de de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA
T. (+34) 985 258 755 www.fpa.es
F. (+34) 985 242 104 info@fpa.es